

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de junio de 2017, de la Universidad de Cádiz, para la contratación de personal investigador de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación e Investigador Distinguido, dentro del Programa de Atracción del Talento vinculado a la Estrategia de Innovación de Andalucía en Cádiz e Iniciativas de Innovación Tecnológica de la ITI Cádiz.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2017, se aprobó el Programa de Atracción de Talento vinculado a la Estrategia de Innovación de Andalucía en Cádiz e Iniciativas de Innovación Tecnológica de la ITI de Cádiz (BOUCA núm. 228, de 23 de marzo de 2017).

En el mismo se contempla para su desarrollo, la contratación de personal investigador de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación e Investigador Distinguido, de conformidad con lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Con base en ello, este Rectorado resuelve convocar a concurso público 19 contratos de Personal Investigador de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y 4 contratos de Investigador Distinguido recogidos en el Anexo I, de acuerdo con las bases que se acompañan.

Cádiz, 21 de junio de 2017.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20.4), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Las convocatorias se regirán tanto por las bases reguladoras establecidas en la presente Resolución como por las específicas que figuren contenidas en el Anexo I referidas a cada plaza ofertada.

Segunda. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección se realizará mediante el sistema de concurso público, con las fases, valoraciones y puntuaciones que se especifican en el Anexo II, cuyo objetivo es la valoración de los méritos, competencias y capacidades contenidos en los currículos de las personas solicitantes y la comprobación de la adecuación de los mismos a las características y funciones de la plaza a la que concursa.

Tercera. Requisitos de los solicitantes.

Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la unión europea, o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea,

siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los estados miembros de la unión europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, que se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 20 de abril, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

- Para las personas que participen en el proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberá estar en posesión del Título de Doctor/a.

Para las personas que participen en el proceso para la contratación de Investigador/a Distinguido/a deberán estar en posesión del título de Doctor/a con una antigüedad mínima de 15 años. Dicha fecha se computará desde la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero:

i) No será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza.

ii) En el caso de contratación de doctores que hayan obtenido su título en otros países diferentes de los mencionados en el apartado anterior, y no tengan la homologación del mismo, será necesario solicitar la homologación del correspondiente título mediante el procedimiento interno establecido por la Universidad de Cádiz (informe de oportunidad del departamento donde se adscribirá y posterior aprobación por la Comisión de Doctorado).

A los solos efectos de su admisión en el concurso, estos deberán estar traducidos al español o inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el Anexo de la convocatoria.

- Todos los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Carácter del contrato.

Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán bajo las modalidades contractuales previstas en los artículos 22 y 23 de la Sección II del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Cádiz ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Quinta. Retribuciones del contrato.

Las retribuciones de los contratos estarán especificadas en cada una de las plazas de acuerdo a lo recogido en el Anexo I. Las cuantías contempladas podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Sexta. Efectos del contrato.

Los contratos surtirán efecto desde la fecha indicada en el mismo, tras la firma de los interesados y del órgano competente de la Universidad de Cádiz.

Séptima. Duración del contrato.

La contratación será por cuatro años bajo la modalidad de contrato anual renovable. Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato.

Octava. Obligaciones del trabajador.

Además de las obligaciones que se establezcan en el contrato de trabajo, los Investigadores contratados tendrán las obligaciones que se establezcan en la normativa que le sea de aplicación.

Novena. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán hacerlo constar mediante solicitud, según modelo que se acompaña como Anexo III de la presente Resolución.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de forma presencial se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, 16, 11001. Cádiz), así como en las oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (edificio junto a F.CC. Educación), Jerez de la Frontera (edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus de Algeciras-E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Hospital Real, calle Benito Pérez Galdós, s/n), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Cádiz, será necesario el envío de copia de dicha solicitud, una vez registrada, al área de Personal de la Universidad de Cádiz por correo electrónico en la dirección planificacion.personal@uca.es, preferentemente dentro del plazo de presentación de solicitudes y en ningún caso más allá del día siguiente a la finalización del mismo.

También se podrá presentar la solicitud de forma telemática a través del procedimiento telemático establecido por la Universidad de Cádiz, mediante certificado digital, y accesible desde la Oficina Virtual en la siguiente dirección: <https://oficinavirtual.uca.es>.

No se admitirán las solicitudes que no sigan alguna de las formas de presentación establecidas.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

- Fotocopia del Título exigido en el correspondiente Anexo.

- Certificación o copia del expediente académico, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad (sólo para los participantes en el proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación)

- Currículum Vitae.

- Los candidatos entregarán un resumen con un máximo de cinco páginas (UNE_A4) que contenga la visión del aspirante acerca del estado actual del tema objeto de la especialidad por la que se presenta, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevean desarrollar en relación con dicha especialidad.

- Cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las diferentes convocatorias. Sólo serán valorados los méritos acreditados documentalmente junto con la solicitud.

No se admitirán las solicitudes que no sigan alguno de los procedimientos establecidos.

No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Décima. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde aquél, se hará pública en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/personal/convocatorias>) la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 5 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la dirección de internet indicada en el plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Undécima. Criterios de Valoración.

Los criterios de valoración de cada plaza serán los recogidos, en cada caso, en el Anexo II.

Duodécima. Comisión evaluadora.

La Comisión evaluadora será la Comisión de Contratación de Capítulo VI de la Universidad de Cádiz que podrá requerir cuantos informes de expertos sean necesarios.

Con antelación mínima de 48 horas a la reunión de la Comisión evaluadora se publicará en la citada página web del área de Personal la composición de la misma a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Corresponderá a la comisión evaluadora la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el proceso de valoración de los candidatos, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

Decimotercera. Resolución y publicación.

La presente convocatoria será resuelta mediante Acuerdo de la Comisión evaluadora que se publicará en la dirección de internet: <http://www.uca.es/personal/convocatorias>, indicando el candidato propuesto en cada plaza. La Comisión evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a las funciones a desarrollar dentro del proyecto.

Los candidatos que no hayan sido contratados podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la resolución de la convocatoria una vez sea firme la misma.

Decimocuarta. Recursos.

Contra la propuesta de la Comisión evaluadora se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el BOJA, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el citado BOJA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS CON INDICACIÓN DEL TIPO, REQUISITOS, PERFIL Y RETRIBUCIONES

Identificador de plaza: VTIT-AINF-1.

Área de Transferencia: Visión Artificial.

1. Categoría:

- 1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial, Matemáticas, Física o similar.

- Investigación previa en el campo de la Visión Artificial y experiencia contrastable en realización de proyectos de Visión Artificial.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:

• Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.

- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito de la Visión Artificial.
- Dirigir tesis doctorales en la línea de Visión Artificial. Se le asignará un contrato pre-doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato.
- Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Habilidades de programación (C++, Matlab, Java, Python, Visual Studio, etc.).
- Experiencia en supervisión de trabajos académicos de investigación, particularmente tesis doctorales.
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
- Experiencia en desarrollo de prototipos con hardware de bajo coste (Arduino, Raspberry, etc.).
- Inglés fluido demostrable.
- Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes realizando actividad en el ámbito de Visión Artificial.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AINF-2.

Área de transferencia: Big Data.

1. Categoría:

- 1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial, Matemáticas o similar.
- Investigación previa en el campo de Big Data y experiencia contrastable en realización de proyectos de Big Data.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cadiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:

- Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajos en el ámbito de Big Data.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Big Data. Se le asignará un contrato pre-doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato.
- Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
- Inglés fluido demostrable.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Experiencia en supervisión de estudiantes (grado/master/doctorado).
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
- Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes realizando actividad en el ámbito de Big Data.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-IDINF-1.

Área de transferencia: Big Data.

1. Categoría:

- 1 plaza de Investigador Distinguido-

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial, Matemáticas o similar y estar en posesión del título de doctor con antigüedad superior a los 15 años.
- Investigación previa en el campo de Big Data y experiencia contrastable en realización de proyectos de Big Data.
- Dirección de proyectos de investigación relacionados con la temática del contrato.
- Participación en proyectos de Big Data con industria y empresas.
- Experiencia previa en la dirección de tesis doctorales.
- Inglés fluido demostrable.

3. Proyecto/convenio/contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
- Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito de Big Data.
- Dirección de equipo y diseño de estrategias.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Big Data. Se le asignará un contratado pre-doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática
- Retribuciones: 100.000 € brutos anuales

6. Méritos preferentes/perfil:

- Publicaciones en revistas del Q1 JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Participación en proyectos internacionales en ámbitos de Big Data.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
- Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes realizando actividad en el ámbito de Big Data.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AINF-3.

Área de transferencia: Ciberseguridad.

1. Categoría:

- 1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial o similar.
- Investigación previa en el campo de Ciberseguridad y experiencia contrastable en realización de proyectos de Ciberseguridad.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cadiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
- Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.

- Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito de la Ciberseguridad.
 - Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Ciberseguridad. Se le asignará un contratado pre-doctoral.
5. Características del contrato:
- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
 - Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática
 - Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.
6. Méritos preferentes/perfil:
- Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato.
 - Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
 - Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
 - Inglés fluido demostrable.
 - Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación
 - Capacidad de comunicación y proactividad.
 - Experiencia en supervisión de trabajos académicos, especialmente tesis doctorales.
 - Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
 - Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes realizando actividad en el ámbito de Big Data.
7. Responsable:
- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológico.

Identificador de plaza: VTIT-IDINF-2.

Área de transferencia: Ciberseguridad.

1. Categoría:

- 1 plaza de Investigador Distinguido.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial o similar y estar en posesión del título de doctor con antigüedad superior a los 15 años.
- Investigación previa en el campo de Ciberseguridad y experiencia contrastable en realización de proyectos de Ciberseguridad.
- Dirección de proyectos de investigación relacionados con la temática del contrato.
- Participación en proyectos de Ciberseguridad con industria y empresas.
- Experiencia previa en la dirección de tesis doctorales.
- Inglés fluido demostrable.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.

- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito de la Ciberseguridad.
 - Dirección de equipo y diseño de estrategias.
 - Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Ciberseguridad. Se le asignará un contratado pre-doctoral.
5. Características del contrato:
- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
 - Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática.
 - Retribuciones: 100.000 € brutos anuales.
6. Méritos preferentes/perfil:
- Publicaciones en revistas del Q1 JCR relacionadas con la temática del contrato.
 - Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
 - Participación en proyectos internacionales en ámbito de la ciberseguridad.
 - Capacidad de comunicación y proactividad.
 - Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
 - Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes realizando actividad en el ámbito de Ciberseguridad.
7. Responsable:
- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-IDINF-3.

Área de transferencia: IoT.

1. Categoría:

- 1 plaza de Investigador Distinguido.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial o similar y estar en posesión del título de doctor con antigüedad superior a los 15 años.
- Investigación previa en el campo de IoT y experiencia contrastable en realización de proyectos de IoT.
- Dirección de proyectos de investigación relacionados con la temática del contrato.
- Participación en proyectos de IoT con industria y empresas.
- Experiencia previa en la dirección de tesis doctorales en arquitecturas software para el Internet de la Cosas.
- Inglés fluido demostrable.

3. Proyecto/convenio/contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.

- Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito del IoT.
 - Dirección de equipo y diseño de estrategias.
 - Dirigir tesis doctorales de interés en la línea del IoT. Se le asignará un contrato pre-doctoral.
5. Características del contrato:
- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
 - Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática
 - Retribuciones: 100.000 € brutos anuales
6. Méritos preferentes/perfil:
- Publicaciones en revistas del Q1 JCR relacionadas con la temática del contrato, particularmente relacionadas con arquitecturas software para el Internet de las Cosas y con el procesamiento de grandes cantidades de datos en IoT.
 - Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
 - Participación en proyectos internacionales en ámbito del IoT.
 - Capacidad de comunicación y proactividad.
 - Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
 - Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes realizando actividad en el ámbito de IoT.
7. Responsable:
- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AINF-4.

Área de transferencia: IoT.

1. Categoría:

- 1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial o similar.
- Experiencia contrastable en realización de proyectos de IoT.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
- Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito del IoT.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea del IoT. Se le asignará un contrato pre-doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.

- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática
 - Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.
6. Méritos preferentes/perfil:
- Experiencia contrastable en realización de proyectos de IoT.
 - Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato.
 - Publicaciones en revistas JCR relacionadas con el procesamiento de grandes cantidades de datos en IoT.
 - Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
 - Inglés fluido demostrable.
 - Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
 - Capacidad de comunicación y proactividad.
 - Experiencia en dirección de trabajos académicos y tesis doctorales.
 - Participación en equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
 - Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes realizando actividad en el ámbito del IoT.
7. Responsable:
- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AINF-5.

Área de transferencia: Computación en la nube.

1. Categoría:

1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero en Informática, Telecomunicaciones, Industrial o similar.
- Experiencia previa en realización de proyectos de Computación en la nube.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito de la computación en la nube.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Computación en la nube. Se le asignará un contratado pre-doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por tres años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.

- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Informática.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.
- 6. Méritos preferentes/perfil:
 - Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato.
 - Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
 - Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
 - Inglés fluido demostrable.
 - Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
 - Capacidad de comunicación y proactividad.
 - Experiencia en supervisión de estudiantes especialmente de doctorado.
 - Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinarios.
- 7. Responsable:
 - Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AAC-6.

Área de transferencia: Acero.

1. Categoría:

1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Ciencias o en Ingeniería.
- Experiencia práctica contrastable en Microscopía Electrónica TEM y STEM.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Incorporarse al proyecto de innovación Duplexfin.
- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse, en su momento, al desarrollo de otras líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinarias y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Caracterización estructural y analítica de aceros inoxidables. Se le asignará un contratado pre-doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias, Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará preferentemente:
 - Experiencia previa en técnicas TEM/STEM.

- Experiencia previa en preparación de muestras de materiales metálicos para microscopía electrónica.
- Aplicación de técnicas TEM/STEM al estudio de aleaciones metálicas.
- Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Participación en proyectos de investigación industrial.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica

Identificador de plaza: VTIT-AMET-7-8.

Área de transferencia: Metrología e Ingeniería de Fabricación.

1. Categoría:

- 2 plazas de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería.
- Experiencia previa en metrología y metrotecnica (dimensional y mecánica) y Monitorización Off-Line de Procesos de Fabricación.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia. En particular, en el momento actual, a los proyectos Minerva y Airunion entre otros.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Metrología. Se le asignará un contratado pre-doctoral.
 - Redefinir, reconducir y reorganizar los Laboratorios de Metrología Dimensional y Mecánica de la Escuela Superior de Ingeniería como soporte para proyectos de innovación y trabajos para el exterior de la Universidad de Cádiz. En ese sentido, deberá programar los aspectos de control de calidad para su incorporación o mejora del procedimiento metodológico a establecer o establecido en proyectos de innovación y en contratos de transferencia.
 - Los trabajos de evaluación, diseño y desarrollo metodológicos para la mejora del rendimiento de Procesos de Fabricación en proyectos con empresas y entidades, permitirá su incorporación a equipos de I+D e ITT mixtos empresa-universidad en contextos estrechos, como la propia provincia de Cádiz, pero con voluntad de proyectar la misma para su integración en contextos más amplios.
 - Formar parte del equipo de apertura de una Línea de Investigación sólida en Elementos de Metrología para Ingeniería de Procesos de Fabricación en el marco de la Industria 4.0 que contemplen aspectos de evaluación On-Line y evaluación Virtual.
- 5. Características del contrato:**
- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de objetivos alcanzados.
 - Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.

- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará la formación previa en Ingeniería de Fabricación (preferiblemente Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación) y la experiencia –acreditada– Investigadora y Profesional de, al menos, 2 años en el empleo de la Metrología y la Metrotecnica –especialmente Dimensional y Mecánica– en la evaluación de la integridad superficial de piezas para el Control de Calidad de Productos y Procesos de Fabricación.
- Capacidad (acreditada) para la organización y gestión de Laboratorios de Metrología de acuerdo a los estándares exigibles por entidades de acreditación como ENAC.
- Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato.
- Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Experiencia en supervisión de estudiantes especialmente de doctorado.
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AMON-9.

Área de transferencia: Monitorización/Sensorización.

1. Categoría:

- 1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería.
- Experiencia previa en Monitorización On-Line y Off-Line de Procesos de Fabricación, incorporando Técnicas Metrológicas.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
- Diseñar los sistemas de sensorización y Monitorización On-Line de Procesos de Conformado de Materiales con Eliminación (Convencionales y No Convencionales), Aportación (Soldadura y Fabricación Aditiva) y Conservación (SIF, SPF, THF...) para el seguimiento y evaluación de la Calidad de Procesos de Fabricación y el establecimiento de controles adaptativos para su Implementación Inmediata en sistemas industriales con distintos grados de automatización. En ese sentido, deberá programar los aspectos de control de calidad para su incorporación o mejora del procedimiento metodológico a establecer o establecido en proyectos de innovación y en contratos de transferencia.
- Formar parte del equipo de una línea de Investigación sólida en Elementos de Control Automatizado de la Calidad para Ingeniería de Procesos de Fabricación en el marco de la Industria 4.0 que contemplen aspectos de evaluación On-Line y evaluación Virtual.
- Dirigir tesis doctorales de interés en el ámbito de las tareas del contrato. Se le asignará un contratado predoctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorará:

- La formación previa en Ingeniería de Fabricación (preferiblemente Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación) y la experiencia –acreditada– Investigadora y Profesional de, al menos, 2 años en la Monitorización On-Line de Procesos de Fabricación y en el establecimiento de Modelos Predictivos a partir del tratamiento de datos de señales monitorizadas. Empleo de técnicas auxiliares para el Control de Calidad de Productos y Procesos de Fabricación.
- Capacidad (acreditada) para la organización y gestión de Proyectos de Innovación en Colaboración con Empresas y Entidades.
- Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Experiencia en supervisión de estudiantes especialmente de doctorado.
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-ASOLD-10.

Área de transferencia: Soldadura.

1. Categoría:

- 1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería, en Ciencias de los materiales especialidad metalúrgica o en Química.
- Experiencia Industrial o en proyectos de innovación en Construcción Naval y Soldadura y Tecnologías de Unión.
- Inglés fluido demostrable.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Incorporarse al proyecto Navalaser.
- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo otros proyectos de innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.

- Colaborar en proyectos de investigación y de empresa relacionados con la soldadura en el ámbito industrial Naval, en las siguientes líneas entre otras:
 - Desarrollo, adaptación y validación de distintas tecnologías de soldadura, entre otras: láser híbrida, fricción/agitación, etc.
 - Procesos de automatización de soldadura
- Codirigir trabajos de investigación de interés en la línea de tecnologías de soldadura en el sector naval.
- Colaborar en la elaboración de artículos de investigación y comunicaciones a congresos en la línea de tecnologías de soldadura en el sector naval.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de soldadura. Se le asignará un contratado predoctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato.
- Ingeniero Internacional de Soldadura (IWE).
- Investigador en Proyectos o Estudios de Viabilidad en Soldadura y Tecnologías de Unión.
- Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
- Dirección de tesis doctorales y trabajos académicos en soldadura láser y láser híbrida de materiales metálicos.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Experiencia en supervisión de estudiantes especialmente de doctorado.
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinarios.
- Experiencia en manejo de software de simulación de soldadura. Sysweld o similar.
- Conocimientos de Automatismos y Electrónica, y Tecnologías 4.0.
- Experiencia demostrable en proyectos de desarrollo o adaptación de tecnologías de soldadura (LBW, EGW, FSW, GMAW, etc.).
- Experiencia en verificación de la calidad de soldaduras mediante ensayos no destructivos y destructivos (microestructura, dureza, tracción, corrosión).
- Conocimiento en construcción Naval.
- Experiencia en participación en contratos I+D+i en el sector naval.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-ASOLD-11.

Área de transferencia: Soldadura.

1. Categoría:

1 plaza de ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería.

- Experiencia previa en Monitorización e Inspección On-Line y Off-Line de Procesos de Fabricación, incorporando Técnicas Metrológicas, en Fabricación en la Industria Naval y en Desarrollo de Tecnologías Avanzadas de Unión (FSW, CrioWelding) y multitarea (Welding + Alternative TecWELD + Alternative Manufacturing Process).
3. Proyecto/Convenio/Contrato:
- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.
4. Actividades a desarrollar:
- Incorporarse a proyectos de Soldadura Avanzada (Friction Stir Welding, FSW, Combined Thermomechanical Union, CTU, Autoadhesive Joints, AJ, CrioWelding, CW).
 - Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo otros proyectos de innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia: Multitasking Welding-Forming Development (WEFOD), etc.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Colaborar en proyectos de investigación y de empresa relacionados con la soldadura en el ámbito industrial Naval, en las siguientes líneas entre otras:
 - Desarrollo, adaptación y validación de distintas tecnologías de soldadura como las citadas previamente: FSW, CTU, CW, AJ, entre otras.
 - Desarrollo de tecnologías de unión y multitarea flexibles y automatizables.
 - Monitorización On/Off Line de nuevos Procesos.
 - Codirigir tesis doctorales de interés en la línea de tecnologías de soldadura en el sector naval.
 - Codirigir trabajos de investigación de interés en la línea de tecnologías de soldadura en el sector naval.
 - Colaborar en la elaboración de artículos de investigación y comunicaciones a congresos en la línea de tecnologías de soldadura en el sector naval.
5. Características del contrato:
- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
 - Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.
 - Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.
6. Méritos preferentes/perfil:
- Se valorará la formación previa acreditada en Ingeniería de Fabricación y la experiencia –acreditada– Investigadora y Profesional de, al menos, 2 años en la Monitorización-Inspección On/Off-Line de Procesos de Soldadura y, en general, Fabricación y en el establecimiento de Modelos Predictivos a partir del tratamiento de datos de señales monitorizadas. Empleo de técnicas auxiliares para el Control de Calidad de Productos y Procesos de Fabricación.
 - Capacidad (acreditada) para la organización y gestión de Proyectos de Innovación en Colaboración con Empresas y Entidades.
 - Publicaciones en revistas JCR relacionadas con la temática del contrato.
 - Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.

- Experiencia en proyectos de I+D+i con empresas relacionados con la temática del contrato.
 - Ingeniero Internacional de Soldadura (IWE).
 - Investigador en Proyectos o Estudios de Viabilidad en Soldadura y Tecnologías de Unión.
 - Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
 - Capacidad de comunicación y proactividad.
 - Experiencia en supervisión de estudiantes especialmente de doctorado.
 - Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares
 - Experiencia en manejo CAD/CAM/CAE incluyendo software específico de simulación de soldadura. Sysweld o similar.
 - Conocimiento en construcción Naval.
7. Responsable:
- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-ACO-12.

Área de transferencia: Ingeniería de superficie de aleaciones aeronáuticas.

1. Categoría:

- 1 plaza ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Química o Ingeniería.
- Experiencia previa en el estudio de corrosión y protección de aleaciones aeronáuticas.
- Experiencia previa en tecnologías de anodizado y capas de conversión química libres de Cr(VI) sobre aleaciones de aluminio.
- Experiencia previa en activación superficial de materiales compuestos mediante láser.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
- Incorporarse al desarrollo de los proyectos de innovación vigentes de la UCA con la industria aeronáutica.
- Incorporarse al desarrollo de nuevos proyectos de innovación estratégicos para la UCA de la industria aeroespacial.
- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Dirigir tesis doctorales de interés en el ámbito de aleaciones metálicas ligeras y materiales compuestos de utilidad en la industria aeroespacial. Se le asignará un contratado predoctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Experiencia en proyectos con empresas relacionados con la temática del contrato en el sector aeronáutico.
- Dirección de proyectos relacionados con la temática del contrato.
- Nivel de participación en proyectos europeos en el ámbito del contrato relativos a la industria aeronáutica.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
- Experiencia en síntesis de nanomateriales utilizando membranas de alúmina porosa como plantillas.
- Experiencia en aplicaciones laser sobre aleaciones metálicas ligeras.
- Inglés fluido demostrable.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AROB-13.

Área de transferencia: Robótica Industrial.

1. Categoría:

- 1 plaza ASCETI

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería.
- Experiencia previa contrastable en realización de proyectos de Robótica

3. Proyecto/convenio/contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Colaborar en proyectos de investigación y de empresa relacionados con la robótica.
- Participar en planificación de proyectos para la definición de especificaciones, arquitectura, diseño, desarrollo, pruebas y documentación de prototipos robóticos industriales para el sector naval
- Participar en planificación de proyectos para la definición de especificaciones, arquitectura, diseño, desarrollo, pruebas y documentación de prototipos robóticos.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de robótica.
- Colaborar en la elaboración de artículos de investigación y comunicaciones a congresos en la línea de robótica.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable, en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir

de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorará:

- Experiencia demostrable en el diseño y desarrollo de robots y prototipos robóticos.
- Experiencia demostrable en el diseño y desarrollo de sistemas robóticos a nivel mecánico, electrónico y de programación.
- Experiencia demostrable en el diseño y desarrollo de sistema electrónicos con sensórica, control de motores y actuadores para robots.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de sistemas mecánicos para robots.
- Experiencia en participación en contratos I+D+i con empresas.
- Experiencia demostrable en el uso de máquinas de prototipaje de placas de circuito impreso y de máquinas CNC y 3D.
- Sólo se valorarán publicaciones y comunicaciones relacionadas con la robótica.
- Sólo se valorarán cursos relacionados con la robótica.
- Inglés fluido demostrable (y nivel B2 de español o nativo).
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-IDROB-4.

Área de transferencia: Robótica Industrial.

1. Categoría:

- 1 plaza de Investigador Distinguido.

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería y estar en posesión del título de doctor con antigüedad superior a los 15 años.
- Investigación previa en el campo de la Robótica y experiencia contrastable en realización de proyectos de Robótica industrial:
 - En el diseño y desarrollo de robots y prototipos robóticos.
 - En el desarrollo de sistemas robóticos a nivel mecánico, electrónico y de programación.
 - En el diseño y desarrollo de sistema electrónicos con sensórica, control de motores y actuadores para robots.
 - En el diseño y desarrollo de sistemas mecánicos para robots.
- Dirección de proyectos de investigación relacionados con la temática del contrato.
- Participación en proyectos de robótica con industria y empresas.
- Experiencia previa en la dirección de tesis doctorales en robótica.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Incorporarse a proyectos de innovación vigentes con la industria para desarrollar trabajo en el ámbito de la robótica.
 - Dirección de equipo y diseño de estrategias.

- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de robótica. Se le asignará un contrato pre-doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
- Retribuciones: 100.000 € brutos anuales

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorará:

- Publicaciones en revistas del Q1 JCR relacionadas con la temática del contrato.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Participación en proyectos internacionales en ámbito de la robótica.
- Capacidad de comunicación y proactividad.
- Experiencia en dirección de equipos de trabajo, preferiblemente multidisciplinares.
- Estancias en centros de investigación, tecnológicos o industrias relevantes, realizando actividad en el ámbito de la robótica.
- Experiencia en participación en contratos I+D+i con empresas.
- Inglés fluido demostrable (y nivel B2 de español o nativo).

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AFA-14.

Área de transferencia: Fabricación Aditiva.

1. Categoría:

- 1 plaza ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería o Doctor en Ciencias.
- Nivel fluido de inglés.
- Experiencia previa contrastable en proyectos de fabricación aditiva.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
- Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Colaborar en proyectos de investigación y de empresa relacionados con el «Desarrollo de materiales y tecnologías de fabricación aditiva para la industria».
- En esta línea de actividad:
 - Participar en planificación de proyectos.
 - Dirección de tesis doctorales. Se le asignará un contrato predoctoral.
 - Dirección de trabajos de investigación.
 - Colaborar en la elaboración de artículos de investigación y comunicaciones a congresos.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias, Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorará:

- Conocimiento y experiencia demostrable en el desarrollo de materiales nano- y microcompuestos de base polimérica, aleaciones metálicas y otros materiales de interés para su utilización en fabricación aditiva.
- Conocimiento y experiencia demostrable en el desarrollo y aplicación de tecnologías de fabricación aditiva, con especial énfasis en las tecnologías de gran formato.
- Conocimiento y experiencia demostrable en la simulación de procesos de fabricación aditiva.
- Conocimiento y experiencia en ciencia e ingeniería de materiales industriales.
- Conocimiento y experiencia en el diseño y desarrollo de prototipos y productos.
- Participación en proyectos y contratos con empresas de I+D+i de fabricación aditiva.
- Publicaciones y comunicaciones relacionadas con la línea de actividad del contrato.
- Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
- Capacidad de comunicación y proactividad.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AERM-15.

Área de transferencia: Energías Renovables Marinas, Ingeniería Naval y Eléctrica.

1. Categoría:

- 1 plaza ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero Industrial o Doctor Ingeniero Naval.
- Experiencia previa contrastable en proyectos de energías renovables marinas.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
- Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de Energías Renovables Marinas. Se le asignará un contratado pre doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Instituto Universitario de Investigaciones Marinas (INMAR).
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Tener experiencia tecnológica demostrada en el diseño de dispositivos convertidores de energía marina: Corrientes marinas, oleaje o eólica marina.
- Experiencia en ensayos de comportamiento en el mar de dispositivos convertidores de energía marina.
- Experiencia en el manejo de sistema de registro de condiciones hidrodinámicas y atmosféricas que afectan al comportamiento de los convertidores.
- Experiencia en diseño y construcción de estructuras flotantes, sumergidas o semi-sumergidas y en sus sistemas de fijación al fondo marino.
- Ser autor o co-autor de publicaciones en revistas de reconocido prestigio en el ámbito de los campos previamente citados.
- Inglés fluido demostrable.

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VTIT-AEB-16.

Área de transferencia: Ingeniería Naval.

1. Categoría:

- 1 plaza ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor Ingeniero Naval.
- Experiencia previa en proyectos de construcción naval (diseño y fabricación de buques, artefactos flotantes o sus componentes).

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Dirigir tesis doctorales de interés en temáticas del contrato. Se le asignará un contratado pre doctoral.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.

- Lugar de desarrollo: Instituto Universitario de Investigaciones Marinas (INMAR) y Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.
- 6. Méritos preferentes/perfil:
 - Experiencia demostrable en el diseño y fabricación de barcos y artefactos flotantes.
 - Capacidad demostrable en el correcto uso de la lengua inglesa, en forma oral y escrita.
 - Financiación pública y privada obtenida para proyectos de investigación.
 - Capacidad de comunicación y proactividad.
- 7. Responsable:
 - Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VITI-ADEE-17.

Área de transferencia: Diseño de Equipos Electrónicos.

1. Categoría:

- 1 plaza ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Ingeniería.
- Experiencia previa contrastable en diseño de equipos electrónicos.

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Colaborar en proyectos de investigación y de empresa relacionados con la producción de productos electrónicos y equipos electrónicos.
- Participar en planificación de proyectos para la definición de especificaciones, arquitectura, diseño, desarrollo, pruebas y documentación de prototipos electrónicos y equipos electrónicos.
- Dirigir tesis doctorales de interés en la línea de nuevos equipos electrónicos y desarrollos electrónicos, se le asignará un contratado pre-doctoral.
- Codirigir trabajos de investigación de interés en la línea de nuevos equipos electrónicos y desarrollos electrónicos.
- Colaborar en la elaboración de artículos de investigación y comunicaciones a congresos en la línea de nuevos equipos electrónicos y desarrollos electrónicos.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores

- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorará experiencia demostrable y contrastable en:

- Diseño de circuitería electrónica digital y analógica.
- Diseño de equipos electrónicos.
- Diseño de sensores electrónicos.
- Diseño de circuitería electrónica con sistemas microcontroladores, microprocesadores y computadores empujados.
- Diseño y desarrollo de sistemas electrónicos con sensórica, control de motores y actuadores.
- Diseño productos electrónicos y equipos electrónicos.
- Diseño y desarrollo de placas de circuito impreso.
- Uso de máquinas de prototipado electrónico para el desarrollo de placas de circuito impreso.
- Experiencia en participación en contratos I+D+i con empresas.
- Sólo se valorarán publicaciones y comunicaciones relacionadas con el desarrollo y diseño de sistemas electrónicos.
- Sólo se valorarán cursos relacionados con el diseño de sistemas electrónicos.
- Inglés fluido demostrable y nivel B2 de español (o nativo).

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VITI-AEEI-18.

Área de transferencia: Ahorro y eficiencia energética en la industria.

1. Categoría:

- 1 plaza ASCETI.

2. Requisitos:

- Ingeniero Industrial (especialidad mecánica o química industrial).
- Doctor en ingeniería.
- Experiencia previa contrastable en ahorro y la eficiencia energética en la industria (diseño, mantenimiento, control y gestión).

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.
 - Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtas empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
- Colaborar en proyectos de investigación y de empresa relacionados con la producción de productos electrónicos y equipos electrónicos.
- Actividades relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética en la industria (diseño, mantenimiento, control y gestión):
 - Colaborar en proyectos de investigación y de transferencia tecnológica con empresas.
 - Colaborar en la redacción de propuestas de proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.

- Codirigir tesis doctorales. Se le asignará un contratado pre-doctoral.
- Codirigir trabajos de investigación, trabajos fin de máster.
- Colaborar en la elaboración de artículos de investigación y comunicaciones a congresos.
- Colaborar en seminarios de formación en el seno del grupo de trabajo.

5. Características del contrato:

- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
- Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
- Lugar de desarrollo: Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.
- Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará experiencia demostrable y contrastable en las siguientes actividades que estén directamente relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética en la industria (diseño, mantenimiento, control y gestión):
 - Diseño y gestión de equipos y procesos térmicos industriales.
 - Participación en proyectos de investigación (plan autonómico, nacional o internacional).
 - Participación en contratos de transferencia tecnológica con empresas.
 - Publicaciones indexadas en JCR y comunicaciones a congresos relacionadas con el perfil de la plaza:
 - Actividades contrastables relacionadas con el uso de métodos numéricos en transferencia de calor y fluidodinámica (ANSYS-CFX o FLUENT).
 - Actividades contrastables relacionadas con la programación en lenguaje c++/java.
 - Inglés fluido demostrable (y nivel B2 de español en caso de ser candidato extranjero).

7. Responsable:

- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Identificador de plaza: VITI-APR-19.

Área de transferencia: Herramientas formales para Big Data.

1. Categoría:

- ASCETI.

2. Requisitos:

- Doctor en Informática o en Matemáticas.
- Al menos 5 años desde la defensa de la tesis doctoral.
- Experiencia previa contrastable en proyectos con herramientas formales para Big Data

3. Proyecto/Convenio/Contrato:

- Programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz.

4. Actividades a desarrollar:

- Siguiendo las directrices del responsable del Programa:
 - Incorporarse al desarrollo de líneas de investigación e innovación estratégicas para la UCA y altamente demandadas por las necesidades de innovación del tejido industrial de la provincia.

- Incorporarse a agregaciones de investigación/innovación interdisciplinares y mixtos empresa-universidad, orientadas al desarrollo de proyectos en colaboración con el entorno empresarial de la Universidad de Cádiz.
 - Dirigir tesis doctorales de interés en la temática del contrato. Se le asignará un contratado predoctoral.
 - Resolver los problemas actuales de la industria utilizando herramientas formales.
 - Incorporarse en los grupos multidisciplinares de investigación/innovación que están trabajando con empresas de la provincia para el análisis predictivo de los procesos productivos.
5. Características del contrato:
- Duración: Contrato por cuatro años, bajo la modalidad de anual renovable en función de los objetivos alcanzados.
 - Jornada Laboral: Tiempo completo. La duración de la jornada laboral, los horarios, fiestas, permisos y vacaciones serán las mismas que las del personal docente e investigador contratado a tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias, Departamento de Matemáticas.
 - Retribuciones: 52.000 € brutos anuales. A partir del segundo año complemento anual por incentivos de productividad del año anterior de 3.000 € brutos cada año, a partir de la evaluación favorable de la actividad de investigación/innovación anualmente realizada.
6. Méritos preferentes/perfil:
- Experiencia en el análisis predictivo de los procesos productivos.
 - Conocimientos en programación lógica difusa.
 - Estancias en centros de reconocido prestigio internacional en el ámbito de la lógica difusa y que hayan tenido relación previa con empresas.
 - Experiencia laboral en centros internacionales, con experiencia en relaciones con la empresa.
 - Participación en proyectos de innovación para el tratamiento de información usando programación lógica, principalmente, aquellos que se han realizado con empresas o cuyos resultados han sido aplicados en la industria.
 - Conocimientos avanzados en lenguajes de programación y aprendizaje automático.
7. Responsable:
- Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se establece como sigue:

1. La comisión evaluadora valorará los méritos de cada uno de los solicitantes admitidos.

Se valorarán los méritos relacionados con la especialidad hasta un máximo de 60 puntos si se contemplan los apartados a; b; c y d del baremo y hasta un máximo de 40 puntos si no se contempla el apartado d, según el baremo siguiente, y siempre que el mérito sea considerado afín al perfil de la plaza recogido en el Anexo I y de acuerdo al perfil, en cada caso, de cada plaza:

a) La participación en proyectos o contratos de I+D+i con empresas. La dirección o coordinación científica de grupos, de proyectos de investigación, de equipamientos o de instalaciones singulares. Las contribuciones científicas o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados o de las patentes licenciadas o internacionalizadas PCT. La redacción y publicación de libros o capítulos de libros que sean resultado de un trabajo científico. La redacción de artículos publicados en revistas científicas (máximo 20 puntos).

b) Las comunicaciones, ponencias o paneles aceptados en congresos o reuniones científicas nacionales o internacionales. La elaboración de informes científicos sobre

los resultados de una investigación o con contenido novedoso. La dirección de tesis doctorales o de maestría, así como de tesinas. La tutoría de becarios/as del Programa de Formación de Personal Investigador o de otros programas de formación similares. La dirección de cursos de postgrado o cursos de especialización. El desarrollo de actividades que den lugar a la obtención de patentes. La experiencia en centros de investigación o innovación nacionales o extranjeros (máximo 12 puntos).

c) La participación en trabajos e informes de asesoramiento científico. La participación en la implantación de sistemas de calidad en organizaciones. La participación en departamentos de I+D+i de empresas nacionales o extranjeros. El estudio y desarrollo de nuevos procesos, sistemas o métodos. El diseño, construcción y experimentación de prototipos y plantas piloto. La participación en actividades de gestión científica. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante relacionado con la especialidad objeto de la convocatoria. (Máximo 8 puntos).

d) Los méritos específicos recogidos en el Anexo I referidos a cada plaza en particular, de no estar recogidos en los puntos anteriores (Máximo 20 puntos).

Solo se podrán valorar los méritos que se tuvieran debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La calificación de los/las aspirantes relativa a los méritos contenidos en los diferentes apartados del baremo de esta primera parte del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los/las miembros de la comisión evaluadora, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente por los miembros de la Comisión mediante la formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

2. La valoración de la Memoria presentada en la documentación tiene por objeto comprobar la adecuación de los méritos, competencias y capacidades de los aspirantes con las características y funciones de la plaza por la que participa. Al objeto de valorar el conocimiento de los candidatos de la especialidad y de las innovaciones y avances científicos que haya experimentado, así como su visión de la evolución del área en el futuro y de las líneas de investigación posibles, según el siguiente baremo:

a) Su conocimiento y visión de la evolución de la especialidad científica o tecnológica (máximo 8 puntos).

b) La contribución del aspirante al avance del conocimiento. El grado de innovación, originalidad y viabilidad de las líneas de investigación/innovación a desarrollar (máximo 12 puntos).

Al objeto de la valoración de la Memoria la Comisión evaluadora podrá requerir adicionalmente una entrevista, presencial o por medios telemáticos, a todos los candidatos para una determinada plaza convocada.

La calificación de los aspirantes relativa a los méritos contenidos en los apartados anteriores se hará mediante deliberación conjunta de los/las miembros de la Comisión evaluadora, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros de la comisión evaluadora, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

3. La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este Anexo.

4. Para poder ser propuesto para obtener el contrato en cada plaza será necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima posible en la misma en el caso de Personal Investigador de Acceso al Sistema Español de Ciencia, y deberá alcanzar al menos el 70% de la puntuación máxima en el caso de Investigador Distinguido.

5. Otras previsiones: La Comisión evaluadora podrá disponer la incorporación a sus trabajos de especialistas que les asesoren, quienes intervendrán con voz pero sin voto.

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PERSONAL INVESTIGADOR DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN E INVESTIGADOR DISTINGUIDO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE TALENTO VINCULADO A LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ E INICIATIVAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ITI CÁDIZ

DNI/PASAPORTE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO		NOMBRE
DOMICILIO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO CON PREFIJO/MÓVIL
TITULACIÓN			DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	

E X P O N E

Que habiéndose convocado concurso público de Contratos de Personal Investigador dentro del programa de atracción de talento vinculado a la estrategia de innovación de Andalucía en Cádiz e iniciativas de innovación tecnológica de la ITI Cádiz mediante Resolución de la Universidad de Cádiz

S O L I C I T A

Sea admitida la presente solicitud para (señalar con una X la que proceda):

	Referencia	Área de Transferencia	Categoría
	VTIT-AINF-1	Visión artificial	ASCETI
	VTIT-AINF-2	Big Data	ASCETI
	VTIT-IDINF-1	Big Data	INVESTIGADOR DISTINGUIDO
	VTIT-AINF-3	Ciberseguridad	ASCETI
	VTIT-IDINF-2	Ciberseguridad	INVESTIGADOR DISTINGUIDO
	VTIT-IDINF-3	IoT	INVESTIGADOR DISTINGUIDO

00116682

Referencia	Área de Transferencia	Categoría
VTIT-AINF-4	IoT	ASCETI
VTIT-AINF-5	Computación en la nube	ASCETI
VTIT-AAC-6	Acero	ASCETI
VTIT-AMET-7-8	Metrología e Ingeniería de Fabricación	ASCETI
VTIT-AMON-9	Monitorización/Sensorización	ASCETI
VTIT-ASOLD-10	Soldadura	ASCETI
VTIT-ASOLD-11	Soldadura	ASCETI
VTIT-ACO-12	Ingeniería de superficie de aleaciones aeronáuticas	ASCETI
VTIT-AROB-13	Robótica Industrial	ASCETI
VTIT-IDROB-4	Robótica Industrial	INVESTIGADOR DISTINGUIDO
VTIT-AFA-14	Fabricación Aditiva	ASCETI
VTIT-AERM-15	Renovables marinas e ingeniería naval y eléctrica	ASCETI
VTIT-AEB-16	Ingeniería Naval	ASCETI
VITI-ADEE-17	Diseño de Equipos Electrónicos	ASCETI
VITI-AEEI-18	Ahorro y eficiencia energética en la industria	ASCETI
VITI-APR-19	Herramientas formales para Big Data	ASCETI

_____, a _____ de _____ de _____

(FIRMA)

Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz.